

CONCON, 12 FEB 2012

DECRETO REGISTRADO N° 353 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Escuela Oro Negro	
N° Licencia	Nombre
7284601K	María Nataly Faúndez López
49759040	Constanza Sepúlveda Alcaíno
49365341	Lucila Sepúlveda Valenzuela

N° de días	Fecha de Reposo	
	Desde	Hasta
30	07/12/2015	05/01/2016
21	06/12/2015	26/12/2015
03	29/12/2015	31/12/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

Registro SIAPER	Secretario Municipal	Archivo DAEM(3)
-----------------	----------------------	-----------------

3

OSG/MLEG/GBE/asv.